

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO
España 1 24
Extranjero (Unión Postal) 2 50
Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10

HORAS DE DESPACHO
REDACCIÓN: Desde las cuatro de la madrugada á las nueve de la noche.
ADMINISTRACIÓN: Desde las siete de la mañana á las siete de la noche.
Teléfono 27
Oficinas: Conquistador, 30

LA ACTUALIDAD

La Extensión Universitaria

Hace algunos días dedicamos nuestra atención á la importancia y trascendencia de la Extensión Universitaria; y por cierto nos dolió no tener ocasión de poder estampar ni una palabra de elogio, ni un aplauso á los que tienen á su cargo el funcionamiento de dicha institución en Mallorca.

Nuestra opinión, como nuestra, pudo pasar como de poco valer, mas cuando á ella podemos sumar la autorizadísima del señor Moret, sentimos nuevo empuje, aleatándonos para poner nuevamente ante nuestros lectores la saludable intervención de la Extensión Universitaria en el funcionamiento de la sociedad; y mejor y más autorizada palabra para exponerla, difícilmente podíamos hallar otra: habla el señor Moret.

He aquí una síntesis de su conferencia sobre Extensión Universitaria, dada en el acto inaugural del Ateneo de Madrid:

«Pintó el señor Moret lo que es la extensión universitaria en Inglaterra; cómo aquellas Universidades tradicionales de Oxford y Cambridge se han penetrado de que tenían una misión social, al par que científica, y han emprendido resueltamente su cumplimiento, ayudadas en su labor por las nuevas instituciones docentes, como la llamada Universidad de Londres; cómo los comités directivos de la extensión universitaria estudian las necesidades de cultura de cada comarca y cada barrio, y allí envían sus misiones pedagógicas, como los misioneros de la fe van á predicar la religión á los infieles; cómo se recluta el profesorado, seleccionando cuidadosamente las aptitudes y estimulando á los estudiantes pobres que acaban de terminar la carrera, con las retribuciones asignadas á los conferenciados de la extensión universitaria; cómo se pulsa el interés de los oyentes dando gratuitamente la primera parte del curso ó el primer curso, y estableciendo luego una pequeña cuota, que sirve de piedra de toque para apreciar si al auditorio le han atraído suficientemente las enseñanzas anteriores para decidirle á sacrificar una pequeña suma.

Y al lado de la acción científica, una acción moral. Con elocuencia sencillez habló el señor Moret de la labor realizada en los barrios miserables de Londres, por instituciones enlazadas con la extensión universitaria; de esa ardiente filantropía inglesa, que á veces toma formas ridículas, como la de la Salvation Army, pero que ha llevado á discípulos de John Ruskin, el apóstol de la Religión de la Belleza, á practicar, como Tolstoi, el trabajo manual, y á buscar entre los perdidos y vagabundos de los más siniestros barrios de Londres almas que ennoblecen y rescatan, y cómo esa labor de ejemplo, y esa siembra de cultura, y esa frateridad práctica de los *settlements* ó establecimientos universitarios, en cuyos tés y en cuyas conferencias alternan con humildes obreros las eminencias del saber y del arte de la Gran Bretaña, han ejercido una grande é incomparable obra moralizadora, haciendo que disminuyese la criminalidad. Así como el Ayuntamiento de Londres ha arrasado las viviendas insalubres de los antiguos barrios, haciendo una obra de saneamiento material y edilicia, la extensión universitaria ha realizado una obra paralela de saneamiento moral, llevando luz á los espíritus, despertando la curiosidad del saber y los instintos de la dignidad humana.

Con un párrafo elocuente acerca de los fines de la extensión universitaria, obra de fraternidad que quiere llevar á las clases pobres los beneficios de la cultura y de la ciencia, que están al alcance de los favorecidos por la fortuna, terminó su notable discurso el señor Moret, al cual aplaudió mucho el público que llenaba el salón del Ateneo.

La Sociedad Anónima «Aguas y Sales de Mediana de Aragón» agradece al creciente favor que le dispensa el público adquiriendo con preferencia sus productos, ha creído cumplir un deber de gratitud con este, procurando que su uso esté al alcance de todos y con este fin ha puesto á la venta la «Cajita Ideal» conteniendo 25 gramos de sus incomparables Sales, dosis más que suficiente para una purga.

INFORMACIONES PARA "LA ALMUDAINA,"

Interpelación Rosselló

Había anunciado el señor Rosselló al Ministro de Instrucción Pública una interpelación que debía esplanar en la sesión del día 29; momentos antes de entrar en la orden en ocasión de rectificar el señor Zulueta subió el señor Rosselló á la Presidencia para renunciar á la palabra que tenía pedida; el tiempo era escaso y el ambiente parlamentario más estaba en armonía con la pasión que con la razón.

Doce horas después se levantaba el señor Rosselló, al alborar el día 30.

Que se proponía el diputado demócrata por Mallorca? Combatir el Real decreto del señor Domínguez Pascual del 19 de Febrero último.

De que se trata en el Real Decreto del 19 de Febrero que decide al señor Rosselló á combatirlo?

El joven Ministro lo dice en el preámbulo obligado: «Muy adelantados ya todos los trabajos (alude al censo de población y al escolar) se hace preciso antes de ultimarlos, fijar algunas reglas y resolver algunas cuestiones previas, en armonía con las disposiciones vigentes, con los frutos de la experiencia, con las aspiraciones legítimas de la opinión competente y con las exigencias ineludibles de la realidad. La Ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1887...»

Seguramente al señor Rosselló hombre de su tiempo no le ha parecido bien ese alarismo ministerial, pero antes de entrar en el fondo de la interpelación, aprovechando sin duda la presencia en el banco del Gobierno de su compañero de circunscripción, dice el señor Rosselló:

«Señores Diputados, puestas frente á frente la mayoría y las minorías, por causas que no he de examinar, parece-me que ya que no está en nuestras manos evitar ese mal gravísimo, conviene amoniarlo, no perdiendo el tiempo en absoluto, sino consagrándole á materia tan importante como la educación, de la cual, durante varias legislaturas, y a pesar de mis esfuerzos, no he podido tratar, porque el Gobierno ha creído que debía dar la preferencia á otros asuntos de más trascendencia para sus miras políticas, pero de escasmísima importancia para otros puntos de vista.»

«Fue razón principalísima para que el partido conservador llegase al Poder el anuncio del señor Presidente del Consejo de Ministros de que iba á ser un regenerador, que iba á traer soluciones inmediatas y de verdadera importancia para la prosperidad del país, y ya en otra ocasión tuve que afirmar que las revoluciones desde arriba no se hacen sino en dos conceptos, ó en la instrucción pública ó en la higiene, con el objeto de defender la vida.»

«Realmente, las naciones que han conseguido su regeneración en un período de tiempo breve lo han debido á la fe, á la eficacia y á la decisión con que abandonaron miras de parcialidad, y dejando á un lado intereses de poca monta, fueron á buscar el mal en su raíz para extirparlo, y emprendiendo en materias de instrucción pública una verdadera campaña, logrando educar el espíritu para que no pudiera producirse en los Parlamentos conflictos como el que estamos presenciando, que serán imposibles cuando todo el mundo tenga conciencia de sus deberes y sepa encerrar en el límite de la prudencia su derecho.»

«Hay un país que podemos tomar como término para establecer un paralelo, que es el Japón. Del año 68 data la revolución del Japón, como la de España; pero mientras nuestra revolución ha sido puramente retórica, la del Japón ha sido real, profunda eficaz.»

«Muchos de los que se asombran al ver los ejércitos japoneses, modelo de organización y de virtudes militares, combatir y vencer á una de las naciones más poderosas del mundo, atribuyen el milagro exclusivamente, al valor de los soldados y á la dirección de los Generales, mientras que otros que penetran más en la entraña de la civilización japonesa, comprenden que el éxito es debido á que el Japón, en un período de pocos años, fundó 10.000 escuelas, envió profesores al extranjero, mandó discípulos á todas las Universidades del mundo, y atrajo por la recompensa y por los honores á muchos sabios que fueron á colaborar en la obra admirable de la regeneración que en el Japón se realizaba.»

«Bueno es que se sepa que antes que Kuroki y Oku, tuvieron los japoneses á Kitaraki, el gran microbiólogo, y á otros sabios que le dieron en el mundo un renombre y una consideración supe-

rior á la que hoy alcanzan por las armas.»

«Hay que reconocer que los éxitos de los grandes ejércitos de una nación pone en el campo de batalla y que le dan en el mundo preponderancia y respeto, no son más que la exteriorización de una fuerza adquirida por la educación, por el estudio, por el trabajo, que son la verdadera fuente de energía y regeneración.»

«Y temo que mi distinguido y respetable amigo el señor Presidente del Consejo, tanto tiempo alejado de nuestra querida isla, haya olvidado el fragor de las tempestades, el crujir de los cables saudidos, el estruendo de las olas que se estrellan al pié de su casa solariega, y que ahora tome por revoluciones y tempestades la ondulación y el rumor de las aguas del Retiro.»

«Si realmente tiene en su ánimo y acaricia en su inteligencia poderosa el afán de regenerar á España, no vale la pena de que sostengamos aquí este debate; sería preferible que nos ocupáramos de tantas cuestiones graves como hay pendientes, para las cuales nunca ha de faltar á S. S. el apoyo de las minorías de una manera decidida.»

«No sé si es disculpable dadas las costumbres de esta casa y la gran autoridad que S. S. ha conseguido, que alguien se atreva á darle consejos; pero si alguien se los pudiera dar, en forma de súplica, sería yo, que no puedo ser ducho para S. S.»

«Su señoría sabe que antes de ahora yo me he complacido en hacer el elogio de S. S., elogio espontáneo y sincero, que repetiría palabra por palabra si ahora no pudiera parecer adulación. No lo pudo parecer en ocasión que S. S. era blanco de una campaña de enemistad y de injusticia y de malevolencia. Yo digo entonces que si S. S. no escribiera sus triunfos en el *Cronicon Mayeviene*, era porque tenía que escribirlos en la Historia de España.»

«Y ahora me permite aconsejarle que no fatighe la Historia; que procure no tener continuamente al país preocupado y conmovido por cuestiones que no son de verdadera trascendencia...»

«No pretenda S. S. imponer á la Cámara su criterio personal y absoluto.»

Seame permitido recordar á S. S. lo que se decía á los triunfadores romanos... «acuerdate de que eres mortal.»

El señor Maura escuchó con gran atención al señor Rosselló hasta que entró en el fondo del asunto para que había pedido la palabra, saliendo del salón y quedando en el banco del Gobierno los señores Sánchez de Toca y Osma.

La parte doctrinal del discurso del elocuente diputado demócrata viene á continuación.

Para dar cumplimiento á la ley de 1857, faltaría construir en España 6 ó 7.000 escuelas; pero para atender á las necesidades pedagógicas del país, que son las que deben tenerse en cuenta por el Gobierno, de las cuales no puede prescindir, si realmente quiere influir en la vida y en la regeneración de España, para eso no nos faltan 6 ó 7.000 escuelas, para eso nos falta un número mucho mayor, para eso faltan más de 50.000 escuelas, porque el Censo acusa una población escolar, de tres á doce años, de 4 millones de personas y 4 millones, aun suponiendo que cada escuela pueda contener 50 niños, requieren 80.000 escuelas.»

«Este decreto sería una esperanza si el señor Ministro de Instrucción pública, después de establecer que se incluirán en los presupuestos del Estado las cantidades necesarias para atender á los nuevos establecimientos de enseñanza, no añadiera la limitación de que la inclusión de dichas sumas se hará con arreglo á los artículos 18 y 23 de la ley de 23 de Diciembre de 1901, es decir, á calidad de reintegro, y en esto está el error gravísimo, de verdadera trascendencia, que se comete en materia de instrucción primaria ó de educación primaria, el error de creer que esta es obligación de los Municipios, cuando real y efectivamente es una obligación del Estado; porque desde el momento en que este interviene en los nacimientos, en los matrimonios, en las defunciones, en todos los actos de la vida humana, desde el momento en que exige el servicio militar á todos los individuos, tiene la obligación de crear hombres y ciudadanos aptos para el cumplimiento de sus deberes, y aceptése ó no que la educación es función del Estado, ó preténdase que es una función social, para el caso es lo mismo, porque resulta en la práctica que la función tuitiva del Estado debe alcanzar donde hay deficiencias en la familia ó en la sociedad, y esta es la mis-

ión reparadora que viene ejerciendo con los medios que la sociedad pone á su alcance, y, por consiguiente, hubiera hecho obra de verdadera trascendencia el señor Ministro de Instrucción Pública si de una manera resuelta hubiera reconocido que la enseñanza es función del Estado, y que, por consiguiente, de una manera definitiva, sin derecho á reintegro, en el presupuesto de instrucción pública, deben figurar las cantidades necesarias para sostener los establecimientos docentes que el país necesita.»

«Resulta que declarada esta obligación de la enseñanza de cargo de los Municipios, muchos de ellos no pueden cumplirla ni aun haciendo esfuerzos sobrehumanos. Mientras hay multitud de regiones pobres que en el sostenimiento de las escuelas gastan de 6 á 9 pesetas por habitante, hay Municipios de grandes poblaciones y capitales de provincia que no gastan más de una peseta por habitante, lo cual demuestra que hay un desequilibrio que no pueden vencer los Municipios...»

«... el artículo 2.º dice: que se considerarán escuelas públicas, para estos efectos, los sostenidos con fondos del Estado, provincia, ó municipios, y las de patronatos, obras pías ó fundaciones docentes.»

«... como el ministro de Instrucción Pública da consideración de Escuelas públicas á las sostenidas por el Estado etc. etc. sin cuidarse de las condiciones pedagógicas que reúnan?»

«Pero la gravedad aumenta por el contenido del artículo 3.º porque este no solo tiene alcance pedagógico si no que tiene alcance político. Establece este artículo una compensación de Escuelas, fundada también en la Ley de 1857, que permitía que una tercera parte de las escuelas fueran privadas.»

«Tiene este artículo un último párrafo, que es de una gravedad y de una trascendencia, inusitadas y cuyo contenido es como sigue:

«Provisionalmente y para formular el próximo presupuesto, se computarán todas las escuelas privadas existentes, reúnan ó no estos requisitos pero las que no le reunieran serán dadas de baja al formularse el referido presupuesto, dotándose este con las cantidades necesarias para sustituirlas.»

«De modo que el Ministro de Instrucción pública abre la puerta á toda clase de escuelas, y yo pregunto al Gobierno: ¿es que van comprendidas en este artículo las escuelas laicas? ¿Es que van comprendidas las escuelas evangélicas? ¿Van comprendidas en este artículo las escuelas sostenidas por las comunidades religiosas...»

«Es verdaderamente sensible que no se halle presente el señor Ministro de Instrucción pública para contestar á un asunto de tanta trascendencia. Yo no me quejo; comprendo que para soportar las fatigas de una sesión permanente hay que establecer turnos; pero mientras descansa el señor Ministro de Instrucción pública, los Ministros de refresco, les que vienen á compartir con nosotros la alborada, ¿no podrían escuchar-me?»

El señor Domínguez Pascual que había pasado gran parte de la noche en el Congreso se había retirado para descansar una hora.

«... nada tienen que ver en realidad con el número de escuelas de que deban dotarse á las poblaciones para llenar las necesidades pedagógicas, ni si quiera para dar cumplimiento á la ley del 57, porque en esta ley, cuando dispuso su autor que en las poblaciones de más de 10.000 habitantes debía haber una escuela de párvulos, dijo: además se creará una escuela de párvulos; de modo que están fuera de la cuenta, porque tienen un fin distinto, y por más que el Ministro de Instrucción pública trate de salvar este inconveniente refiriéndose á las escuelas de párvulos que haya en poblaciones menores de 10.000 habitantes, que no tienen obligación de sostenerlas según la ley de 1857, conculca un principio de esta ley, porque esta ley considera aparte las escuelas de párvulos, no las mezcla con las demás que deben existir, porque su fin es completamente distinto del que de escuelas que la ley establece como necesarias; porque en éstas la instrucción es la preponderante, aunque no debiera serlo; pero lo es según la ley vigente, y, por lo tanto, no se comprende por qué el Ministro de Instrucción pública, en vez de meditar un plan pedagógico de enseñanza, se ha entretenido en una especie de aritmética, de entradas y salidas de escuelas en su cuenta, para poder decir que había cumplido la ley del 57, y que había conseguido por primera vez establecer en España las escuelas que según esa ley debían existir. Si para llenar los huecos acepta toda clase de

escuelas privadas, sean de la clase que fueren, tengan ó no tengan condiciones pedagógicas, reúnan ó no condiciones higiénicas, tengan ó no plan de enseñanza y régimen aceptables, establezca un sistema con el cual sería fácil conseguir, no ya tener el número de escuelas que debe haber según la ley de 1857, sino darnos el gusto de establecer las 80.000 escuelas que se necesitan para tener medianamente atendidas las necesidades del país, dado el censo de población escolar.»

«Merece elogios, hasta cierto punto, la disposición que establece el art. 5.º del decreto que estoy comentando, porque dispone que las escuelas graduadas se computarán por tantas escuelas como secciones tuvieran, y en realidad este es un punto en el cual cabe la transacción, porque la escuela graduada es verdaderamente el ideal. Así como el fundamento de la sociedad no es tanto el individuo como la familia, el fundamento de una organización pedagógica, más que en la escuela individual está en la gradual, porque forma un núcleo pedagógico, porque establece una comunidad de pensamientos entre diferentes elementos que coadyuvan á una obra común...»

«Con este decreto se ha propuesto el señor ministro atender á la necesidad que contentando con el señor Gil y Morte y conmigo, manifestó que consideraba como primordial que era fomentar la asistencia á las escuelas. Yo no se de donde saca el ministro que no hay asistencia bastante á las escuelas, cuando en realidad, lo que hace falta son escuelas para contener el número de alumnos que desean asistir.»

«... todas las escuelas bien montadas, además del número de alumnos que pueden tener, cuentan con un número considerable de aspirantes...»

«Lo que hay es que en España se sacrifica todo á la simetría, no se quiere entender que cada región tiene necesidades diferentes y costumbres que no es posible unificar; que no debe ser lo mismo la educación en las capitales que en los campos; que hay que atender á las necesidades de la gente que vive en las poblaciones rurales, muchas veces diseminada, y, por lo tanto, que ni las horas de las escuelas pueden ser iguales en todas partes, ni pueden serlo siquiera las temporadas, y, sin embargo, en España todo se quiere reducir á reglas fijas, dictadas según la pauta que aquí se toma por modelo. Porque en otras Naciones, que dedican más atención que nosotros á este problema grave y transcendental, hay escuelas ambulantes y escuelas de temporada. Precisamente para llenar esa misión, á la cual no ha atendido poco ni mucho en este decreto el señor Ministro de Instrucción pública, se establecen escuelas de temporada en las poblaciones rurales, cuyos vecinos, que tienen necesidad muchas veces del auxilio de sus hijos, aunque estén en edad escolar, en las épocas de recolección de cosecha; y se establecen escuelas ambulantes, porque en muchas partes no hay posibilidad de sostener una escuela permanente, y la escuela ambulante viene á subvenir á esa necesidad y á llenar el vacío que deja la falta de medios.»

«Si yo tuviera una autoridad, que desgraciadamente no tengo, para mover la opinión y las voluntades, yo no vacilaría en formar una liga de cuantos anhelan levantar el país de la prostración en que se encuentra, y que estuvieran dispuestos á negar al Gobierno, fuera cual fuera, toda clase de recursos mientras no se dotase convenientemente el presupuesto de Instrucción pública; porque un país de analfabetos, no puede ser nunca un país de ciudadanos libres.»

Y para terminar, debo llamar la atención de la Cámara sobre otra equivocación de trascendencia que contiene el decreto de 19 de Febrero de 1904, y es le de confundir la misión de las escuelas privadas con la de las escuelas públicas, hasta el punto de creer el señor Ministro de Instrucción pública que puede computar las escuelas privadas en el número de las públicas para cumplir la ley del año 1857. La misión de las escuelas privadas y de las públicas es completamente distinta. Las escuelas privadas son retribuidas, es decir, que los padres de los alumnos pagan la enseñanza; la educación está basada en los métodos de enseñanza que crean conveniente adoptar sus directores; es posible en ellas toda clase de innovaciones en materia pedagógica, y no pueden recibir la dirección del Estado, sino que deben estar bajo la de los fundadores ó directores, que pueden ser espíritus revolucionarios, innovadores en materia pedagógica y pueden acometer experiencias aventuradas. Por el contrario, las escuelas públicas deben ser gratuitas, porque

vienen á cumplir una misión del Estado, y como el Estado se propone crear hombres y ciudadanos, claro está que debe recabar y tener para sí la dirección de estas escuelas, para tener garantía de que contribuyen á dotar á los educandos de aquellas condiciones exigibles á los futuros ciudadanos, y por lo tanto que no es posible entregar estas escuelas á experiencias aventuradas, sino que deben estar organizadas según los métodos pedagógicos sancionados por la práctica y establecidos y reconocidos por la ciencia.

Y dicho esto, termino, pidiendo perdón á aquellos á quienes he cansado con mi discurso.

Espionaje japonés en Barcelona

El corresponsal de *El Globo* en Barcelona publicó en el mes de Abril una información dando cuenta de una entrevista tenida con un oficial del ejército japonés de cuya información nosotros reproducimos un extracto.

Ahora escribe dicho corresponsal lo siguiente:

Las actuales circunstancias me dan ocasión para recordar un párrafo de dicho telegrama, relativo á declaraciones que oí de boca del teniente japonés.

«Manifestó su opinión de que todas las probabilidades son de una complicación europea en cuanto arrecie la lucha y dijo que Inglaterra apoyaría al Japón dificultando el que nación alguna preste la menor ayuda á Rusia. Podrá tener el incidente de Hull el desenlace que se quiera, pero nadie podrá negar que los hechos han demostrado cuales son las intenciones de Inglaterra, y que no andaba descaminado el teniente japonés.

Por otra parte he de decir que hace tiempo se nota en Barcelona la presencia de ciertos individuos de cara amarilla, y que según mis informes, no son sino militares nipones.

Apenas llegó el «Orel», viéronse dos ó tres de dichos sujetos, que llegaron procedentes de Francia, recorrer con insistencia los alrededores del puerto.

Se me dice que en un *bark* de la Rambla de Santa Mónica fué visto uno de estos japoneses pagando copas á un marinero ruso del «Orel». No he podido comprobar la noticia.

He visto, casi diariamente, á uno de estos amarillos pasear de diez á doce por la Rambla. Es de Capuchinos y compra diariamente periódicos ingleses en un kiosco. Es un sujeto de aspecto distinguido y trajeado con irreprochable elegancia.

Estos últimos días parecían haber desaparecido estos individuos, pero han reaparecido apenas ha circulado el rumor de que podría ser que la escuadra rusa tocase en Barcelona.

He podido averiguar que el lunes llegaron dos de estos japoneses por la vía de Francia, y el martes otro, en el expreso de Madrid. En el último correo de Palma ha salido uno de ellos hacia Baleares.

No es aventurado suponer que se trata de un espionaje en toda regla.

Ahora sólo falta que no se confirme la segunda parte las intenciones de Inglaterra, de que me hablé también el teniente referido, y que reproduje en el telegrama.

L'Angleterre que pendrà á Bagnac tout ce lui le ploira (se refería á Mahón y Chafarinas). *Le Gouvenemet espagnol na bongera pas.*

TALONARIOS

PARA LA LOTERIA DE NAVIDAD

Se imprimen en talones numerados, la cantidad que se desea interesar, el número del billete y el nombre del Depositario.

Grandes rebajas en los precios

De 50 hojas, 0'75 ptas.—De 100, 1'25 id.—De 150, 1'75 id.—De 200, 2'25 id.—De 250, 2'75 id.—De 300, 3'25 id.—De 350, 3'75 id.—De 400, 4'40 id.—De 500 5'00 id.—De 1000, 9'00 id.

En talonarios en blanco á mitad de precio.

Los suscriptores de LA ALMUDAINA, disfrutarán la rebaja de 10 por 100 en los precios que van señalados.

De venta en la librería de AMENGUAL Y MUNTANER, Cadena 2.—Palma.

A LOS PROPIETARIOS

Un caballero residente en esta capital desea tomar en arrendamiento una casa á la orilla del mar en la costa Sur de la bahía de Palma en el trayecto comprendido entre Son Alegre hasta Porto-Pi.

Ofertas al Centro de Anuncios, Palma.

Si no quiero estar calvo use el «Cébro Oriente Lillo».

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaros, Droguerías, Farmacias y Pelequerías á 5 pesetas frasco.

PALMA

El alcalde de Algaida anuncia la cesión por medio de subasta, de los arbitrios municipales para el año próximo.

El Administrador de Correos de esta Capital ha remitido al Gobierno de Provincia para su inversión en el B. O. un anuncio de segundo concurso para el arriendo de locales para instalarse aquellas oficinas.

En la librería de los señores Amengual y Muntaner se ha puesto a la venta el Dietario Agenda de Bufete para el año 1905, que edita dicha casa.

Las personas que tenían hechos encargos de Dietarios pueden pasar á recogerlos.

En la secretaría de Ayuntamiento de Fornalutx, se hallan expuestos al público á efectos de reclamación los repartimientos de la contribución Territorial.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Algaida ha remitido dos oficios, denunciando á otros tantos sujetos por infracción al Reglamento de Carreteras.

La del puesto de Sansellas igualmente ha denunciado á otro por pastoreo abusivo.

Sería conveniente que la Comisión de Policía de nuestro Ayuntamiento propusiera la plantación de tres árboles que faltan en la plaza de la Merced.

Durante el pasado mes de Octubre en Artá se han registrado nueve nacimientos y cinco defunciones.

El vice-rector de la Universidad de Barcelona ha remitido para la publicación en el B. O. una circular referente á enseñanza que dirige á los directores de Colegios privados.

En el Ayuntamiento de Valldemosa se halla vacante la plaza de secretario con el haber anual de 999 pesetas. Las solicitudes durante ocho días.

Ayer en la Santa Iglesia Catedral se celebraron solemnes exequias en sufragio del alma de doña Emilia Sureda, de cuyo fallecimiento tenemos dada noticia.

La numerosísima concurrencia que asistió al funeral fué una reiterada prueba de las muchas simpatías de que gozaba la finada (q. e. p. d.) y de la considerable parte que ha tomado nuestra sociedad palmesana en el duelo que afige á la estimable familia Sureda.

Durante el pasado mes la importación de ganado registrado en este puerto según la estadística que dirigen al departamento de Sanidad los veterinarios Mayol y Martorell ha sido la siguiente: De Barcelona 25 cabezas de la raza caballar; 27, id. de la mular; 1, id. de la asnal; 129, id. de la de vacuno y 549, id. de la lanar: De Alicante, 194, id. de la lanar: De Mahón; 1, id. de la caballar; 1, id. de la asnal; 2, id. de la de vacuno y 36 id. de la lanar: De Ibiza 284, idem de la lanar; y de Argel 12, id. de la caballar; 10, id. de la mular y 8, id. de la asnal. Total 1279 cabezas.

Entre los pasajeros salidos ayer tarde para Barcelona en el vapor correo *Miramar*, figuraban don Manuel Vidal, doña María Mut, don Bernardo García, don Mario Roselló, don Magin Amengual, don José Pons, don Arturo Aragonés, don Antonio Martí y don José Estela.

Leemos en un periódico de Madrid: «En el Juzgado de guardia se recibió ayer una comunicación en la que se excita el celo de los jueces para que castiguen severamente á los auxiliares de la Administración de Justicia que faciliten noticias á los reporteros que acuden allí diariamente.»

Segun se dice esta orden ha sido extendida para toda España.

En la Comandancia de Marina de esta provinja ha tenido lugar la subasta de las almadravillas y calas de pesca de nuestra costa, á las que se han presentado un centenar de opositores.

A últimos de la presente semana llegará de Madrid el Excmo. señor Capitán General de este Distrito, don Ricardo Ortega.

PARRICIDIO FRUSTRADO

La guardia civil del puerto de Seiva ha procedido á la captura del vecino de la misma de 16 años de edad Lorenzo Mestre Sastre, acusado de parricidio frustrado en la persona de su madre Francisca María Sastre, en la noche del sábado último.

El hecho ocurrió de la siguiente manera. Regresaba á recogerse á su casa el referido individuo y al llamar á la puerta, á cosa de las doce de la noche, su madre cumpliendo órdenes de su marido, le manifestó que no podía abrirle á hora tan avanzada.

Entonces el Mestre á fuerza de empujones consiguió abrir una ventana, en cuya habitación se hallaba su madre á la que le disparó dos tiros de pistola

que afortunadamente no hicieron blanco. Mientras que aquella pedía auxilio su hijo no satisfecho de su obra, preparaba el arma para disparar de nuevo, lo que no consiguió gracias á la intervención de los vecinos.

El indicado sujeto ha quedado detenido á disposición de la Autoridad Judicial.

Audiencia

El crimen de Santa Catalina.

Primera sesión

La importancia del hecho movió, como era natural, la curiosidad de muchos vecinos, los que acudieron á la Audiencia deseosos de conocer el desarrollo de la vista de la causa seguida contra Francisco Rullán, acusado de la muerte violenta de Antonia Bosch, cuyo hecho ocurrió en la mañana del día 19 de Junio último en el glasis de Santa Catalina.

A las nueve y media era ya crecido el número de concurrentes que esperaban la hora señalada, teniendo necesidad de que una pareja de la guardia civil de á caballo guardase la entrada de aquellas oficinas á fin de evitar la aglomeración.

El Tribunal

A las diez y media se reunió el Tribunal de Derecho, formado por el Presidente don Vicente Fernández y los magistrados don José García de Lara y don Rosendo Martín que actúa de ponente en esta causa.

Representaba el Ministerio público, el Teniente Fiscal don Carlos de la Quintana.

La defensa del procesado corre á cargo del abogado don Jerónimo Pou.

Abierta la sesión se procedió al sorteo del Jurado que quedó constituido después de un breve incidente surgido entre los señores Fiscal y la Defensa, en la siguiente forma:

Presidente.—D. Pedro Bonnin Aguiló. **Vocales.**—Don Manuel Más Reinés, don Bartolomé Balaguer Florit, don Matías Lladó Tomás, don Antonio Mulet Oliver, don Bartolomé Gelabert, don Pablo Coll Más, don Bartolomé Seguí, don Juan Pizá Oliver, don Pablo Serra Marcé, don Francisco Martorell Saun y don Juan Casas.

Suplentes.—Don Juan Alemañy y don Gabriel Carbonell.

Emplea el juicio

El Secretario don Pedro Andreu dió lectura á las conclusiones provisionales formuladas por las partes, empezando acto seguido el

Exámen del procesado

Dijo llamarse Francisco Rullán, natural y vecino de Palma, casado de 33 años de edad y de oficio zapatero.

Interrogado por el señor Fiscal dijo que era casado con Antonia Roca de la que tenía cuatro hijos y que aquella era sobrina de la interfecta Antonia Bosch, en cuya casa habitaba al ocurrir el suceso.

Añadió que vivía separado de su esposa á causa de la susodicha tía, pues esta se metía siempre con las cuestiones que tenía con su esposa.

Afirmó que trabajaba diariamente y que no solo entregaba el dinero que ganaba á su esposa, sino que ésta se cuidaba de cobrarlo.

Negó que tuviese disgustos con su esposa, sino que la tía se los creaba, haciéndola ver que él observaba mala conducta cuando no era cierto.

Negó también que hubiese mandado nunca á su esposa á buscar dinero para mantenerse.

Dijo que la noche anterior al día de autos estuvo á buscar á su esposa y que la tía le contestó con palabras groseras que en vista de ello suplicó al guardia municipal Antolin, que se interesase para arreglar el asunto, pero que éste no hizo nada.

Explicó como ocurrió el hecho diciendo que por la mañana del día de autos iba por la calle de la Unión en dirección al Mercado en cuya calle encontró á su esposa que iba acompañada de su tía; que al verla se puso á su lado con objeto de suplicarle que le enviase sus hijos por que la tía se interpuso entre ambos, maltratándole con palabras soeces; que siguió á ambas mujeres y al llegar á Santa Catalina se acercó de nuevo á su esposa haciéndole la misma súplica y que entonces la interfecta no solo le repitió los insultos en forma mas deshonrosa y denigrante, sino que le hizo además de agredirle y que entonces se ofuscó, agrediendo con una cuchilla que llevaba; que no sabe donde la hirió ni si le dió mas de un golpe, pues al agredirla cayeron ambos.

Añadió que despues se dirigió hacia Palma con intención de ir á visitar al señor Gobernador y contarle lo sucedido, lo que no pudo efectuar por haberle detenido el carabiniero de punto en la puerta de Santa Catalina.

Afirmó también que las distintas veces que fué á casa de la interfecta para ver á sus hijos, aquella se los negó.

A preguntas de la defensa negó que dirijiera palabra alguna á un tal Arbona, si bien vió que este entregaba una tarjeta al carabiniero cuando este le detuvo queriendo darle ordenes.

Dijo además que la interfecta ejercía gran dominio sobre su esposa, la que le obligó á irse á vivir á Barcelona; que allí vivía perfectamente bien pero que á consecuencia de haberse declarado un caso de viruela en la casa donde vivía le obligó á mandar á su esposa é hijos á Palma; que estuvo dos meses solo en Barcelona y que vino á Palma por haber recibido una carta de su esposa anunciándole la gravedad de su hijo; que ignoraba los motivos que pudiese tener la interfecta para tener secuestrados á la esposa y á los hijos.

A cierto recuerdo que le hizo el señor Pou, contestó que sospechaba que los móviles del secuestro, fuese cierta herencia que tenía que cobrar su esposa de un hermano fallecido en Cuba.

Afirmó también, que tantos eran los deseos de tener á sus hijos y vivir con su esposa, que también fué á visitar á un sacerdote para que viera de arreglarle el asunto.

A preguntas del señor Presidente, afirmó que al ocurrir el hecho de autos hacia tres semanas que vivía separado de su esposa y que en este intervalo de tiempo había visto tres veces á sus hijos.

Además insistió en la negativa de que su esposa le prometiese mandar los hijos.

Prueba testifical

Antonia Roca, esposa del procesado.—A preguntas del señor Fiscal, dijo que al ocurrir el hecho de autos se hallaba separada de su marido por ciertas tonterías matrimoniales, pero que su marido trabajaba diariamente entregándole el dinero que ganaba.

Añadió que los disgustos que motivaron la separación con su marido, eran producidos por la interfecta, á la que iba á contarle los disgustos que tenía con aquél, haciéndola creer ella que era un canalla.

Explicó el hecho en autos de la misma forma que lo había hecho el marido, con la sola diferencia de que ella afirmaba que cada vez que el marido le pidió que le mandase los hijos ella le prometió hacerlo.

El señor Fiscal le hizo observar que en su primera declaración refirió el hecho de modo distinto, contestándole la Antolina que no recordaba lo que dijo por estar entonces trastornada.

A ruegos del señor Fiscal se dió lectura á la declaración que prestó la Antolina en el sumario y en ella hizo constar, que al ocurrir el hecho vivía con la interfecta que le servía de madre; que su esposo después del encuentro de la calle de San Cayetano les pasó delante, esperándolas junto al punto donde agredió á su tía y que se separó del marido por los malos tratos que le daba.

La Antolina insistió que ignoraba declarase tal cosa, pues al declarar ante el señor Juez estaba trastornada.

Se le enseñó la firma que constaba al pie de la declaración, reconociéndola como suya.

Negó que alguien le haya hablado para que variara la declaración.

A preguntas de la defensa dijo que sabía que su marido llevaba mala vida porque así se lo decía la tía, pero que ella jamás le vió borracho; que durante el tiempo que ha estado en la cárcel la ha asistido con el producto de su trabajo en el oficio de zapatero.

Afirmó también que en Barcelona se llevaba bien con su esposo, entregándole siempre el producto de su jornal.

Interrogada por el señor Presidente dijo que vino de Barcelona por haber recibido una carta en que le pedían unos poderes, resolviendo venir en vez de mandarlos.

Pablo Arbona.—Dijo que al ocurrir el hecho se hallaba en la plazoleta que forma entre el puente de Santa Catalina y el glasis; que no vió la agresión, pero oyó el grito de dolor que dió la víctima; que se dirigió hacia ella viendo al procesado que se dirigía á Palma, al que siguió despues, suplicando al carabiniero que le detuviese bajo su responsabilidad; que el interfecto le dirigió frases amenazantes.

Francisca Bosch madre política del procesado, dijo que no quería declarar por no hallarse en disposición de hacerlo.

El señor Fiscal pidió que se leyera su declaración.

La defensa se opuso á ello.

El señor Presidente negó la petición del señor Fiscal.

Este pidió que constara su protesta.

María Bosch, tía del procesado, dijo que este y su esposa á veces se llevaban mal y otras bien, que delante de ella no vió que el procesado maltratara á su esposa, si bien ha oído decir que la maltrataba.

Afirmó que no sabía nada de lo ocurrido.

El señor Fiscal observó que la declarante incurrió en varias contradicciones que le fueron observadas.

Esta negó que ante el juzgado prestara declaración alguna, diciendo que solo fué al Juzgado para acompañar á su hermana María, pero que á ella no le preguntaron nada.

El señor Fiscal dijo: Señor Presidente: son ya muchos los casos en que los testigos al ser interrogados en el acto del juicio niegan lo declarado en el sumario, constituyendo esto una gran acusación

contra el señor Juez, y como entiendo que son infundadas estas acusaciones, pido que se consigne en acta la declaración de la declarante para proceder contra el señor Juez, si es que éste ha faltado, ó contra el testigo si resulta falsa su declaración.

La defensa hizo varios signos que no satisficieron al señor Fiscal que añadió: «Si la defensa quiere sostener esta afirmación de la testigo, no tengo inconveniente que también conste en acta.»

La defensa le contestó: «Si viera medios legales para sostenerla, no tendría inconveniente en hacerlo.»

La testigo fué acometida de un accidente teniendo que ser asistida por uno de los alguaciles que la acompañó á la ante-sala.

Rafael Aloy.—Este testigo no compareció, imponiéndole el señor Presidente una multa de 10 pesetas.

José Fernández, pertenece al Cuerpo de carabineros y estaba de punto en la puerta de Santa Catalina al ocurrir el hecho de autos: dijo que detuvo al procesado á instancia de un caballero que le entregó una tarjeta, y que al proceder á la detención el detenido le dijo que le dejase que tenía que ir á casa del Gobernador.

José Roca.—No compareció por hallarse enfermo, según certificación facultativa.

Leida su declaración resulta que hizo constar, que el día antes de ocurrir el hecho oyó como el procesado dijo que haría una y que la favorecida sería la Tía Antonia.

Testigos de la Defensa

José Marcó Pbro.—Dijo que en cierta ocasión fué visitado por el procesado suplicándole se interesara para que interviniera acerca de la familia de su esposa para arreglar la cuestión; que conocía al procesado y que por esto y por los antecedentes que adquirió, sabe que su conducta era intachable.

Juan Mir.—Dijo que era amigo íntimo y compañero de trabajo del procesado, al que conoce desde hace 15 años; que estuvieron juntos en Barcelona y que siempre observó una conducta intachable, atendiendo á su esposa é hijos á los que tenía un gran cariño.

Que más tarde habiendo regresado á Palma, llegó á su casa el procesado llorando y preguntado por la causa le dijo que era porque había ido á ver á los hijos y á pesar de haberlos oído jugar no se los habían dejado ver.

Añadió que estando el procesado en la cárcel le mandó un recado, para que le buscase trabajo, cuyo ruego atendió, contándole que con el producto de este auxiliaba á su esposa é hijos.

Dijo que conoce á Pablo Arbona y que le merece poco crédito porque es aficionado á la bebida.

El señor Fiscal observó que el testimonio no había hecho más que afirmar los dichos de la defensa.

Gabriel Moyá.—Dijo que fué maestro del procesado durante diez años y que su conducta y caracter fueron siempre intachables.

Gabriel Adrover y Antonio Rullán.—Dijeron ser amigos del procesado y que siempre observó buena conducta.

El último afirmó también que el Arbona es aficionado á la bebida.

Prueba documental

A ruegos de la defensa se dió lectura á la diligencia del Juzgado relativa al levantamiento del cadáver y al parte de los médicos dando cuenta del resultado de la autopsia en el que describen las heridas.

Modificaciones de las conclusiones Practicada la prueba documental propuesta por el señor Presidente preguntó á las partes si sostenían las conclusiones provisionales que tenían formuladas.

El Ministerio Fiscal sostuvo las suyas.

La defensa dijo que debía modificar las suyas y en su vista el señor Presidente suspendió la sesión por diez minutos.

Continúa el juicio

Reanudada la sesión se dió lectura al nuevo escrito de conclusiones de la defensa que las modificó en el sentido de que debían apreciarse la circunstancias del artículo 8 del Código penal, 4.º y 5.º, eximentes de responsabilidad, por haber obrado el procesado en defensa de sus derechos y de los de sus hijos; y cuando no fueran apreciadas en tal concepto, debían serlo como atenuantes, y en este sentido debían también estimarse las 3.º 4.º 5.º y 7.º del artículo 9 de dicho Código, por no haber tenido intención el procesado de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo; haber precedido provocación por parte de la interfecta y haber obrado dicho Rullán en vindicación de una ofensa grave, todo lo cual le había producido arrebo y obcecación.

Se suspende el juicio

El señor Presidente en vista de lo avanzado de la hora suspendió el juicio para continuarle esta mañana á las diez y cuarto.

GANGA

Se vende todo el mobiliario completo de un café, juntamente con un billar en buen estado y las existencias del mismo.

Informarán: Caf  del Reñidero, Plaza del Oliver, n.º 4.

TIENDA DE LAS MONJAS

GRAN VENTA DE TODAS LAS

NOVEDADES DE INVIERNO

Surtidos considerables vendidos á precios reducidos.

Numerosas ocasiones en artículos de

ALTA NOVEDAD

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA LUTO

LAS MONJAS

ALMACENES "SAN JOSÉ,"

BRONDO ESQUINA BORNE

Novedades, Pañería, Sastrería, Camisería, Alfombras, Yutes, Tapicerías y Géneros de punto.

Depósito de mantas de lana á precios de fábrica

NOTA.—Se ha establecido una nueva sección de confecciones de SASTRERIA á medida para Señora y Caballero, montada á la altura de las principales del continente.

Del Ejército

Existiendo en el Regimiento de Infantería de Isabel segunda, una vacante de músico de tercera correspondiente á «clarinetes» y debiendo ser cubierta por concurso se admitiran instancias hasta el día 15 del mes actual.

—Existiendo en el Regimiento Infantería de León una vacante de músico de tercera correspondiente á «bombo» y debiendo ser cubierta por concurso, se admitiran solicitudes hasta el 15 del actual.

—Vacante en el personal del material de Artillería una plaza de maestro de fábrica de tercera clase de oficio maquinista electricista, dotado con el sueldo anual de 2.500 pesetas, derechos propios y demás que concede la legislación vigente, los que reuniendo las condiciones que se exigen deseen tomar parte en las oposiciones que para cubriría han de dar principio el 10 de Diciembre próximo, ante la Junta de exámenes de la fábrica de Trubia, con sujeción á los programas mandados á observar, tienen que solicitarlo de la Sección de Artillería antes del día 25 de Noviembre próximo, acompañando á la instancia certificados de nacimiento, aptitud, buena conducta y situación militar, autorizados por autoridades competentes.

—Ha sido ascendido á capitán el primer teniente del arma de infantería don Antonio Pajol Blaviá.

da porque la cosecha de aceitunas; apesar de los calores reinantes en otoño no se ha mologrado, poco ni mucho, así es que este año habrá poco aceite del llamado *turró* y mucho del de primera calidad. Aquel que ya se ha empezado á fabricar en algunas almazaras, es de un color hermosísimo, de gusto agradable y se han hecho las primeras ventas á 65 pesetas la somada ó sean unos 98 litros.

—Durante el pasado mes de Octubre se han invertido 553'06 pesetas en obras practicadas por Administración municipal.

Dichas obras se han consistido en construir un muro de contención en el camino de *Son Pons*, limpieza práctica da al torrente de *S Fayot*, derribo del muro de la calle del Principe, recomposición de varios caminos vecinales y materiales suministrados para el desagüe que se ha construido en la huerta.

—A. 6 de Noviembre de 1904.

El "Tenorio,"

Lo Teatro Canala de Barcelona, publica un artículo, en que dice que es de dominio público el drama *Don Juan Tenorio*, deduciendo, de documentos públicos, las siguientes conclusiones:

1.º Que D. José Zorrilla, en 18 de marzo de 1844, creó en favor de D. Manuel Delgado la propiedad absoluta del drama *Don Juan Tenorio*, por la cantidad de 4.200 reales vellón, para que pueda disponer libremente para su impresión y representación en todos los teatros, exceptuado los de la corte

2.º Que D. Manuel Delgado, en virtud de lo establecido en las disposiciones vigentes cuando adquirió a propiedad de *Don Juan Tenorio* solamente podía disfrutarla durante la vida del autor que se la vendió, á menos de haber sido heredero de Zorrilla, en cuyo caso (y en el de estar la obra registrada en regla) le correspondería después de la defunción de éste, durante diez años según aquellas leyes, y hasta ochenta años á tenor del art 6.º de la ley actual.

3.º Que D. José Zorrilla falleció el año 1893.

4.º Que el drama *Don Juan Tenorio* se inscribió en 1892: 6 sea años después de estar establecido el Registro, y por lo mismo, fuera del término hábil.

Y 5.º Que tanto en virtud de las disposiciones legales en vigor cuando Zorrilla vendió su *Don Juan Tenorio*, como con arreglo á la ley y á reglamento que hoy rigen, el drama *Don Juan Tenorio* es de dominio público y su representación no devenga derechos de propiedad; por cuya razón las empresas que lo pongan en escena no están obligadas á pagarlos.

LA EMIGRACION CLANDESTINA

Disposiciones para evitarla

En la *Gaceta* de hoy se publica una real orden que el ministro de la Gobernación dirige á los gobernadores civiles dando reglas para evitar los abusos que se cometen con la emigración.

Se dispone que las reales órdenes de Guerra y Marina de 7 de Octubre de 1902, y la de Gobernación de 7 de Abril de 1903, se inserten en el *Boletín Oficial* de las provincias y se fijen en los paraje públicos y visibles por los alcaldes de los pueblos á fin de que por todos pueda ser conocido que los que pretenden salir del reino sólo necesitan la cédula personal y los permisos de las autoridades militar y de marina que las leyes exigen.

Se dispone igualmente que los alcaldes anuncien que los documentos de identificación de las personas que necesitan los emigrantes, son absolutamente gratuitos; y para evitar en lo posible la ingerencia de los agetes, se prohíbe que se entreguen á éstos si no presentan poder notarial de los interesados

Se encarga, además que se publiquen en todos los pueblos las obligaciones y

responsabilidades que establecen la ley y reglamento de reclutamiento vigentes.

Para que los incautos no se dejen engañar por falsas promesas y halagadoras esperanzas, los alcaldes cuidarán de hacer público con frecuencia las penalidades y engaños sufridos por los emigrantes, previniendo á los vecinos contra la insidiosa é interesada propaganda de los agentes.

Todas las autoridades ejercerán activa vigilancia en los pueblos para conocer los manejos de los agentes, no permitiéndoles su industria si no se hallan matriculados en la forma prescrita por el reglamento de la contribución industrial, sin perjuicio de ponerlos á disposición de los tribunales, si de su propaganda resultare fraude ó engaño ó cometieren cualquier otro hecho punible.

Asimismo se ejercerá activa vigilancia en los puertos de salida de vapores de pasaje y en los pueblos inmediatos, para evitar que los agentes puedan llevar á los emigrantes en lanchas con objeto de transbordarlos en alta mar sin intervención de las autoridades, poniendo á todos á disposición de los Tribunales, así como á los que pretendan embarcar con documentos falsos y á los que los hayan facilitado.

Notas del Mar

Con destino á Marsella salió ayer á medio día el vapor *Balear*, con pasaje y unas cuarenta toneladas de carga, entre la cual figuraban un millar de bulbos de almendrán y fruta que en la misma mañana había conducido de Alicante.

También embarcó unos trescientos sacos de almendras.

—Cargado de diferentes efectos llegó ayer el laúd *Angela*, procedente de Ibiza.

—El sábado último llegó sin novedad al puerto de Barcelona la polaca goleta de esta matrícula *Cortés* con efectos.

—Esta madrugada ha debido salir el bergantín goleta italiano *Emilia*, que despues de terminada la descarga del cargamento de habas que condujo de Términi para las casas Alzamora, H.º, sale en lastre por Djidjelli.

—El pailebot *Rápido* con carga general salió anoche para Santa Pola.

—Despues de terminada la descarga de carbón mineral que condujo de Cardiff, salió ayer tarde para Valencia el vapor alemán *Norma*, con lastre.

—Con carbón vegetal y otros efectos ha salido el laúd *Catalina* para Tarragona.

—A hora de itinerario levó anclas ayer tarde para Barcelona el vapor correo *Miramar*, con carga general, pasajeros y la correspondencia.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas
Concluyen en las Teresas en honor de su Titular y del Patriarca San José: Exposición á las seis y cuarto de la mañana, á las diez Misa mayor; al anochecer Rosario, meditación, estación y reserva de S. D. M. precedida de Te Deum.

Otras funciones

En Sad Francisco, á las siete y media de la mañana, se practicará el ejercicio de las Martes de San Antonio de Padua, el que será repetido por la noche con solemnidad.

En santa Eulalia al anochecer despues de rezado el santísimo rosario se dará principio al Quinario dedicado á la santísima Virgen de la Piedad.

El domingo día 13 se celebrará fiesta en honor de la santísima Virgen con Misa mayor solemne y sermón por don Antonio Alemany Pbro. catedrático del Seminario de esta Diócesis.

Visita á la Corte de María

En la Catedral á Nuestra Señora de la Concepción.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en la Piedad en sufragio de las almas del Purgatorio á intención de un difunto: Exposición á las seis y media de la mañana, á las diez Misa mayor, al anochecer Rosario, Triduo con sermón que dirá el R. P. Lopez filipense, estación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En santa Cruz, al anochecer, despues del Rosario, principiará la novena de santa Gertrudis la Magna, siendo el orador el R. P. Carceller; S. J. Continuará en los días consecutivos á la misma hora.

Visita á la Corte de María

En santa Catalina de Sena á Nuestra Señora del Rosario.

Santoral

Hoy.—Los Santos Cuatro Mártires Coronados.

Mañana.—Santos Teodoro y Alejandro mártires.

El Non plus ultra de todos los roncs es el RON AFRICANA.

QUIEN QUIERE VESTIR BIEN precios económicos. Sírvasse en la Sastrería de los Almacenes Montaner, Sindicato de 2 á 10.

Sociedades y Corporaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Trenes extraordinarios para los días de feria y dijous bó en Inca, en el año actual. Día 17 de Noviembre. De Palma á Inca á las 7 y á las 11'30. De Inca á Palma á las 16'15 y 18. Palma 22 Octubre de 1904.—El Director General.—G. Moragues.

Gremio de Bodegones

Los Síndicos y Clasificadores de dicho gremio ponen en conocimiento del público que el reparto de la contribución de bodegones para el próximo año de 1905, queda expuesto al público á efectos de reclamación los días 6, 7 y 8, de nueve de la mañana á las 2 de la tarde en la casa núm. 1 de la Plaza de Juanot Colón. Palma 5 de Noviembre de 1904.—El Presidente, Pedro Jaume Ribas.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	101 00
Crédito Balear	101 50
Sañuera Española	149 00
Bonos Municipales	41 00
Obligaciones al 6 por 100	104 00
Obligaciones al 5 por 100	102 00
Islañas	58 50
Obligaciones de la Islaña	104 00
Ferrocarriles de Mallorca	60 00
Alumbrado por Gas	90 00
La Económica	101 00

VALORES PUBLICOS

Madrid 7	
4 p8 interior	77 15
Amortizable al 5 p8	00 00
Banco de España	000 00
Tabacos	414 00
Franco	36 70
Libras	34 32

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Pruebas de un complot japonés contra la Escuadra del Báltico.

Madrid 7 á las 7'45

Comunican de San Petersburgo que el gobierno ruso posee muchas pruebas para presentar á la comisión que ha de examinar los sucesos de Hull.

Uno de los datos que presentará á la Comisión Internacional serán los documentos que ha reunido, incluso telegramas interpretados, por los cuales se demuestra palpablemente que existía por parte del Japón un extenso complot para destruir la escuadra del Báltico antes de llegar al Extremo Oriente.

Disposiciones de la Gaceta

Madrid 7 á las 10'15

La Gaceta publica el Real decreto aprobando los pliegos de condiciones para contratar por el término de cuatro años el suministro de viveres á los establecimientos penales.

Anuncia además dicho periódico oficial las vacantes de varias plazas de verificadores de contadores eléctricos.

Meeting nacionalista.—Gritos y Vivas.

Madrid 7 á las 10'45

Bilbao.—Ayer se celebró un meeting nacionalista en el pueblo de Amorovieta que estuvo muy concurrido.

Al regresar los manifestantes pasaron por frente el Circulo Tradicionalista y gritaron ¡Viva Euskaria!

Los carlistas que se encontraban en dicho círculo contestaron con vivas á Vizcaya española.

La oportuna intervención de algunos números de la guardia municipal evitó el choque entre uno y otro bando.

Tropas y viveres para los rusos

Madrid 7 á las 10'45

Noticias de Tient Sin comunican que el general Kuropatkin recibe cotidianamente unos 6000 hombres que van á engrosar su ejército.

También el transiberiano ha llevado al ejército ruso considerables provisiones á fin de abastecer debidamente á las numerosas tropas instaladas en Mukden.

Elecciones en Italia

Madrid 7 á las 10'45

Roma.—Se sabe ya el resultado de las elecciones generales.

Segun las listas oficiales han triunfado 255 ministeriales, 35 de la oposición constitucional, 23 socialistas y 12 republicanos.

En 63 distritos ha habido empate en la votación.

Vladivostok fortificado

Madrid 7 á las 10'50

Noticias trasmitidas por pasajeros llegados de Vladivostok aseguran que dicha plaza rusa ha sido objeto de constantes obras para ponerla en condiciones de poder resistir largo y empeñado asedio.

Se han construido formidables fortificaciones con todos los adelantos modernos de la guerra.

Las obras de defensa alcanzarán á muchos kilómetros alrededor de Vladivostok.

La plaza está atiborrada de viveres bastantes para largo tiempo.

De municiones también las hay almacenadas en gran cantidad.

En todo punto estratégico han sido colocados cañones cuyos fuegos se cruzan.

Contando con el tiempo los rusos han hecho de Vladivostok una plaza soberbiamente artillada y tan habilmente dispuesta para la defensa que los que allí ha estado aseguran que en caso que atacaran los japoneses á Vladivostok encontrarían un segundo Port-Arthur.

El gobierno italiano satisfecho

Madrid 7 á las 11'45

Roma.—El jefe del gobierno señor Gioiotti ha estado á visitar al Rey para comunicarle la satisfacción del gobierno por el resultado de las elecciones generales, pues según los datos recibidos de las provincias, el gobierno ha logrado una gran mayoría sobre las oposiciones.

En Mukden.—Invernando

Madrid 7 á las 11'45

En Mukden millares de obreros están haciendo preparativos y ensanchando viviendas, pues en dicha población invernarán el ejército de Kuropatkin.

Alrededor de la población se han abierto trincheras subterráneas.

Han empezado á caer las grandes nieves.

Las tropas reportan las privaciones valorosamente.

Firma de S. M.

Madrid 7 á las 14

S. M. el Rey ha firmado el decreto autorizando la lectura en las Cámaras del proyecto de ley en virtud de acuerdo del Congreso referente á los suplicatorios para procesar á los Diputados y Senadores.

Dicho proyecto será hoy leído en el Congreso. Además fué sometido á la firma regia el decreto trasladando nuevamente á don José Serrano Delgado á la plaza de fiscal de la Audiencia de Palma.

Mencheta.

Jerez lonico especial para enfermos marca C. Serrano. Se halla de venta en los establecimientos que siguen: Centro Farmacéutico —Colmado La Providencia.—Colmado del Norte.—Pablo Cortés Aguiló.—Botillería La Parra, Paseo del Borne 90.—Santa Catalina Café La esquina.

VINO TINTO

A 30 CENTIMOS UN LITRO
Garantizo que este vino solo contiene el zumo natural de la uva.—El expendedor, T. Manzanares.

RIOJA CLARETE SEED

12 botellas sin envase 6 Ptas.
12 y 1/2 id. id. 3'60
1 arroba 16 litros 9'50
Calle de las Monjas n.º 6.—Horas de venta de 7 mañana á 2 tarde.

Últimas noticias

Reunión particular

Anoche á las siete, convocados por el señor Alcalde, debían reunirse en su despacho de la Alcaldía los señores Concejales, asistiendo solo á la reunión los señores siguientes: Castaño, Canet, García, Serra, Fuset, Juan, Pou (don Fernando), Castañer, Martí, Villalonga (don Antonio), Ramis (don Rafael) y Villalonga (don Francisco).

Como se ve no acudió ningun concejal de la minoría liberal.

El señor Alcalde enteró á dichos señores del acuerdo tomado en la reunión celebrada en Zaragoza por las autoridades y comisiones de los Ayuntamientos invitados, por erijir un monumento al Rey don Jaime.

Todos se mostraron conformes en la idea, pero resolvieron esperar la invitación oficial del Alcalde de Zaragoza para después tomar el acuerdo que proceda.

Se ocuparon también los reunidos de la cuestión de la leche, acordando por unanimidad formar medidas de rigor contra los adulteradores.

A este objeto se pasará hoy aviso á los lecheros advirtiéndoles que á la primera infracción que cometan serán puestos á disposición del Juzgado.

El señor Castaño espuso algo sobre arreglo escolar, por el que se tendrán que crearse en Palma once escuelas de niños y otras tantas de niñas sobre el número que hoy existe.

Y se disolvió la reunión.

Teatros

Lírico

Orfeo all Inferno es una verdadera caricatura de los dioses de la antigua Grecia, una punzante bufonada de las divinidades helénicas, Ofmbach ridicularizó el Olimpo; los rayos de Jupiter, del rey de los dioses, son balandronadas de las que ningun dios hace caso y la mansión del Olimpo se convierte en un patio de vecindad, con vecinos grandemente aficionados á francachelas y tiberios.

En esto consista la opereta de Offembach representada anoche, y su desarrollo gira alrededor de las infidelidades de Eupdice con Orfeo y con Pluton.

Los personajes que desfilan son apropiados para que la compañía Tomba demuestre la riqueza de trajes que posee. También se presentaron varias decoraciones de buen efecto como son las que representaba el Olimpo el gabinete y el jardín de Pluton y el infierno.

El público era numeroso pero no fueron muchas las ocasiones que considero oportunas para prodijar sus aplausos.

La obra no tiene aquellos momentos que comprometen y conducen la ovación. El público tampoco prodijó grandes aplausos á los efectos finales, ni á los bailables.

Para esta noche está anunciada *Mamselle Nitouche*, en vista de la aceptación que obtuvo el sábado.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Congreso

Madrid 7 á las 16'15

Empieza la sesión á la hora de costumbre, presidida por el señor Romero Robledo, leyéndose el acta de la anterior que es aprobada.

El ministro de la Guerra, general Linares sube á la tribuna y lee el proyecto de ley señalando el contingente de las fuerzas del Ejército para 1905, que fija en 83.750 hombres y concediendo autorización al ministerio de la Guerra para elevar temporalmente dicha cifra dentro de los recursos del presupuesto.

Se hicieron varias preguntas de escaso interés.

Se entró en la discusión de los asuntos puestos en la orden del día, entablándose amplia discusión sobre las huelgas de Vinaroz.

Se nota gran desanimación en la Cámara.

Intervinieron en la discusión los señores Angles, Sanchez Guerra y Azcarate.

El proyecto sobre los suplicatorios
Madrid 7 á las 19'15

» » » 19'20

» » » 19'25

El proyecto de ley sobre los suplicatorios que ha sido lei-

do hoy en el Congreso por el señor Sánchez Toca; dice que el Tribunal Supremo (La Sala de Justicia) ó el Supremo de Guerra y Marina, conocerán en los delitos de su competencia, conforme las leyes procesales en las causas incoadas contra los Senadores y Diputados, incluso los electos.

El Tribunal retendrá la competencia hasta la conclusión de la causa, aun despues de terminada la vida legal de las Cortes.

La competencia del tribunal tendrá fuero y atracción para los delitos conexos.

Practicadas las diligencias, para evitar la ocultación del delito ó la fuga del delincuente, el Juzgado enviará las actuaciones al Tribunal competente, y en caso de fragante delito podrá acordarse el procesamiento y prisión.

Suponemos que tendrán exclusiva facultad de pedir á las Cortes autorización para procesar á los Senadores y Diputados; si las Cortes deniegan la autorización el tribunal acordará el sobreseimiento y si la concede continuará el procedimiento.

La presente ley se aplicará desde la fecha de su promulgación á todos los procesos seguidos, aunque se incoasen antes, salvo el caso de que los comprometidos deben ser juzgados por las leyes anteriores.

La escuadra del Báltico

Madrid 7 á las 19'15

París.—La escuadra del Báltico irá por etapas á Magascar.

Se han recibido noticias de que han llegado á Tunes tres contra-torpederos rusos, uno de ellos con averias.

El público les tributó una entusiasta acogida.

La escuadra invertirá 70 días en llegar á Vladivostok.

Un duelo

Madrid 7 á las 19'15

París.—A consecuencia del incidente ocurrido en la Cámara, en la sesión del viernes, se han batido á espada los tenientes monsieurs Letang y Altmager, resultando aquel herido en un brazo.

Una declaración

Madrid 7 á las 20

París.—M. Syvezon, ha publicado una declaración lamentando que M. Andrade, padre é hijo aplacen batirse con él, hasta despues de terminar las actuaciones.

El saneamiento de la moneda

Madrid 7 á las 20'15

Mañana comenzará en el Congreso el debate sobre el proyecto para el saneamiento de la moneda.

El señor Montero Rios no pronunciará en el Senado el discurso convenido, hasta que se discutan las enmiendas.

Sesión del Senado

Madrid 7 á las 20'25

» » » 20'30

» » » 20'35

» » » 20'40

En la sesión del Senado que acaba de celebrarse se ha discutido la cuestión del convenio con el Vaticano.

El señor López Muñoz ha ratificado, diciendo que creía que se había equivocado el señor Maura al hablar de la opinión, que ha apedreado conventos y trataba de incendiarlos, pues esa misma opinión, ha dicho, funda ateneos, crea escuelas, sociedades y cooperativas.

Para demostrar que no todos aplauden las ideas del se-

ñor Maura ha leído algunos párrafos del Obispo de Yllinois.

Han protestado de las frases del señor Maura, que dijo que los demócratas y liberales son renegados y apóstatas.

Ha rectificado el señor Maura negando que se expresara con tanta vehemencia.

Recogi, ha dicho, las censuras que estaban en la calle ó en el aire, pero sin atacar personalmente á nadie, mas duros fuistes vosotros.

Ha reconocido que existe una masa social que funda instituciones meritorias, pero esto, ha dicho, es muy ajeno al asunto que discutimos.

Aun que nos lameis clericales, respetamos la libertad y el derecho y protegemos igualmente todas las asociaciones y todos los derechos respetables y santos (aplausos).

Ha insistido en que los liberales han renegado de la libertad y de la demogracia; añadiendo que el espíritu inquisitorial se halla en el plan de la izquierda.

Termina diciendo: «si nosotros no ratificáramos el convenio lo hariais vosotros os conozco bien.»

Se han hecho otras rectificaciones y se levantó la sesión.

Mencheta.

PARA ROPA BLANCA y de buena y entera confianza. Dirijirse Almacenes Montaner, Sindicato 2 y 10.

SOMBRERERIA DE M. LLABRES

40—SAN NICOLAS—40

Procedentes de las mejores fábricas extranjeras y del país, acaba de recibir los géneros para la temporada de invierno en

Sombreros Impers y Flexibles

Gorras de todas clases. Todo ULTIMA NOVEDAD.

El crédito de esta casa es vender mucho y barato.

Visita la casa antes de comprar.

40—SAN NICOLAS—40

SUBASTA EN SÓLLER

A las once horas del día 14 de Noviembre, se subastarán en Soller, ante el Notario D. Pedro Alcover, las siguientes fincas, sitas en el término municipal de dicha ciudad.

1.º Casa y corral n.º 67 de la calle de Isabel 2.º con porción de tierra agregada ó anejo, de extensión de cosa de unas 45 áreas; con veinte y ocho minutos cincuenta segundos de agua semanales de la fuente de la Olla.

2.º Porción de tierra huerto llamada Can Calindos, pago Plá d' en Bieleta; de extensión de 59 áreas 66 centiáreas, aproximadamente; con casa de un vertiente, planta baja, entresuelo y piso, que lleva el número 10 de la manzana 66.

El pliego de condiciones y títulos de propiedad, se hallan de manifiesto en la expresada Notaría de D. Pedro Alcover.

Sóller 31 de Octubre de 1904.—Por el Crédito Balear, El Administrador de la Sucursal de Soller, Antonio Enseñat.

Curación de la Tos

Pastillas J. Miró, expectorantes y calmantes de la tos.

FARMACIA y LABORATORIO DE J. MIRÓ

Abierta toda la noche.—Colón 22 y Percejal 2.—Palma de Mallorca.

ALLENTE DE ORO

25—BROSA—25

GAFAS y LENTES Cristal roca y demás clases.—Composturas al momento.—Espléndido surtido de Estampería y Molduras.

Precios reducidos

La mejor recomendación es la garantía que ofrece al público NICOLAS TICOU-LAT.

CIRUJANO-DENTISTA

Toda persona que tenga necesidad de dentadura ó dientes postizos pueden pagar su importe á los tres meses de usar el aparato, de no serle útil pedirá devolverlo.
Nuevo sistema de orificar y empastar dientes en el mismo día, extracciones sin dolor desde dos pesetas.

Los que pertenecen á cualquier sociedad de socorros mutuos una peseta.

PASEO DEL BORNE
ENTREDA: PELAIRE 102

VINO RANCIE E

Se vende al precio de 0'55 y 0'60 pesetas el litro en la taberna de Oliva, calle de la Soledad.

ITINERARIO DE LOS SERVICIOS MARITIMOS DE LAS ISLAS BALEARES

SALIDAS DE LA PENINSULA

De Barcelona para Palma, directo, lunes, miércoles y jueves a las 18'30. De Barcelona para Mahón, directo domingo a las 18'30.

De Barcelona para Mahón con escala en Alcúdia y Ciudadela, martes a las 14. De Valencia para Palma con escala en Ibiza, viernes a las 12. De Barcelona para Ibiza con escala en Palma, sábados a las 18'30. De Alicante para Palma con escala en Ibiza, domingos a las 12.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES

De Palma para Barcelona, directo lunes, martes, jueves y sábados a las 18'30. De Palma para Valencia con escala en Ibiza, miércoles a las 12. De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, jueves a las 7.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, viernes a las 12. De Mahón para Barcelona directo, viernes a las 18'30. De Mahón para Barcelona con escala en Alcúdia y Ciudadela, domingos a las 6.

SERVICIOS ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA

De Palma para Mahón, jueves a las 18'30. De Mahón para Palma, martes a las 18'30

NOTA.—Para el interior de la isla salen todos los días a las dos de la tarde y llegan por la mañana a las nueve.



SERVICIO DE TRENES PARA VIAJEROS

QUE RIGE DESDE EL 10 ABRIL 1888.

De Palma a Manacor y Felanitx: a las 7'40 m., 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) t. De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7'40 m., 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) t.

De Manacor a Palma: a las 2'30 (mixto); 6'30 m. y 5'15 t. De Manacor a Felanitx y La Puebla: a las 6'30 m. y 5'15 (mixto en los ramales) t. De Felanitx a Palma, Manacor y La Puebla: a las 6'40 m., 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde Empalme) t. De la Puebla a Palma, Manacor y Felanitx: a las 6'55 m., 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) t.

PUNTOS DE PARADA Y HORAS QUE BALEN LAS DILIGENCIAS CORREOS DE ESTA CAPITAL PARA LOS PUEBLOS DEL INTERIOR DE LA ISLA.

Table with columns: Puntos de Parada, Salidas, Llegada. Lists destinations like Andraig, S'Arracó, Capdellá, etc.

Traslado de la Pañería de ANGLADA Y LLAUGER (Can Bitla)

a la calle del Sindicato (Capelleria) 31, 33 y 35 y Sombrereros 2 y 4

Al participar a nuestra clientela y al público en general el traslado de nuestro establecimiento al indicado sitio, debemos manifestarle que para corresponder a la deferencia que con nosotros ha tenido y conmemorar la apertura del nuevo establecimiento, seguimos durante esta temporada vendiendo a los mismos precios de GRAN BARATURA anunciados y en varios artículos serán aun más reducidos.

Visítad este nuevo establecimiento y comprareis a precios sin competencia posible.

No equivocarse: Pañería de ANGLADA Y LLAUGER (CAN BITLE) al lado de la acreditada Mercería de e' as Catalanets

Sindicato 31, 33 y 35 y Sombrereros 2 y 4

CAL LOS-DUREZAS

¡¡Es el mejor. Siempre cura!!

Prevenir contra las numerosas imitaciones, que no hacen más que desacreditar nuestro producto, pues no pueden en modo alguno exiprar y curar de raíz los callos y durezas: como está probado los cura al momento. De venta: Farmacia Valenzuela y principales.

CALLOS-DUREZAS

¡¡Jamás deja de dar resultado!!

Es incoloro, no duele, mancha ni corroe. Calma el dolor a la primera aplicación, extirpando pronto los callos y durezas. Estuche con frasco, pincel e instrucciones.

Una peseta

CALLICIDA ABRAS XIFRA

NUEVOS TALLERES

DE ESCULTURA Y DORADOS de Lorenzo Coll

San Miquel 71 y Arabi 28

Se confeccionan toda clase de trabajos artísticos, tanto en modelos para la fundición de metales, como en adornos para fachadas, establecimientos, estatuas, derados, paneones, bustos, etc.

Buen trabajo y economía

MOTOR

Se desea vender uno a gas, en buen estado, sistema Grosseli, y fuerza de 10 caballos efectivos. Informarán: Sres. Coll y Vicens, Olmos 101 y San Elias 33.

SE ALQUILA

Un espacioso piso primero, con agua a grifo y toda clase de comodidades en la calle de Zavella, núm. 6. Informarán Sauto Domingo número 12, principal.

Venta

Se venden muebles usados y una máquina de coser todo en buen estado y un banco de carpintero. Informarán: Plaza Puerta de Santa Catalina, 14.

VENTA

de un caballo andaluz y de una galera con dos juegos de guarniciones. Informarán: Centro de Anuncios.

Aviso importante

Se vende en buenas condiciones todos los enseres y mobiliario propios para una tienda de comestibles. Informarán: Sindicato 51.

Venta

Se desea vender una sepultura con panteon de primera clase situada en el ensanche de la cruz número 38 Darán razón en la Plaza de la Navegación núm. 25, Santa Catalina.

Vapores Transatlánticos de Pimillos

IZQUIERDO Y COMPANIA

Saldrá de este puerto el día 15 del corriente para Canarias, Puerto Rico, Habana, Matanzas y New Orleans, el vapor español

CATALINA

admitiendo carga y pasaje para dichos punto.

Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía.

SEÑORES MARTINES Y PLANAS

calle de San Juan, núm. 20, Palma.

NOTA.—Para fijar definitivamente el día de salida si se reune computo para esta escala se suplica a los señores cargadores y pasajeros se sirvan activar sus encargos.

Servicios de la Compañía Transatlántica

DE BARCELONA Lineas de Cuba y Méjico

El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

REINA M. CRISTINA

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Cos tarrime y Pacífico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New York, Cuba y Méjico

El día saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia

Saldrá el día 11 de Noviembre de Barcelona, el 13 de Málaga y el 1 de Cádiz el vapor

MONTEVIDEO

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.—También carga para Maracaibo, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 5 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho, las escalas intermedias, el vapor

C. LOPEZ Y LOPEZ

directamente para Port Said, Colombo, Singapere y Manila sirviendo por trasbordo los Puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. SATRUSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, y Santa Cruz de Tenerife, regresando a Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Para más informes Plaza de Antonio Maura, núm. 4

Advertisement for 'CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO' hair product. Includes text '¿MURIÓ LA CALVICIE!!', 'USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO', and an illustration of a woman applying the product to a man's head.

Advertisement for 'Gasmotoren-Fabrik Deutz' and 'MOTORES OTTO'. Includes text 'ALEMANIA', 'Pedro Ferla, Ingeniero.-Barcelona', and an illustration of a Deutz engine.

Advertisement for 'HERPES ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS' and 'LA SULFURINA JIMENO'. Includes text 'con decaimiento de fuerzas e inapetencia' and 'AVISO'.

Advertisement for 'Tintorería Parisiense DE Francisco Marty'. Includes text 'Jaime II núm. 55 (antes Bastaixos)', 'Casa fundada en 1874', and 'PALMA.—Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner'.